



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

0122

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2010, Julio 26.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de julio del 2010, la Carta con numero de Registro N° 10334-2010, presentado por la señora Regidora Lourdes Vela Velásquez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Señora Regidora Lourdes Vela Velásquez mediante Carta con Registro N° 10334-2010, solicita licencia para ausentarse por motivos personales desde el 01 al 30 de agosto, el mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo.

Que, lo solicitado se enmarca en el artículo 9° y 25° de la ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Artículo N° 8 del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, "...los regidores podrán solicitar licencia, explicando la causal, la cual será puesta en conocimiento del Concejo".

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 014-2010-MDJLBYR;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - CONCÉDASE LICENCIA a la Regidora Lourdes Vela Velásquez a partir del 01 al 30 de Agosto del 2010, por los considerandos expuestos, debiendo Secretaría General tomar en cuenta la presente Licencia para futuras citaciones de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
Interesada.
AZT/LABB/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

000104

85

MUNICIPALIDAD J.L.A. P.O.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
20 AGO 2010
No. 11.32
Hasta
Firma